



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de diciembre de 2014

Oficio GLCSI-AMDC-235-2014

Señor

**Enrique Alejandro Buck Ruiz**

Gerente General

**Constructora Buck, S. de R.L. de C.V.**

Su oficina.

Estimado Señor Buck:



Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación **LPNO-49-AMDC-69-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Conformación y balastado de calles de la colonia Altos de la Laguna y Linda Vista”**, ubicado en la colonia Altos de La Laguna y Linda Vista, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: **460**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando **ALCALDE-166-AMDC** de fecha 06 de noviembre de 2014, por un monto total de **Un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro lempiras con 24/100 (L. 1,782,294.24)**

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Solvencia Municipal vigente (de la empresa), y las constancias de inscripción que se detallan a continuación: INFOP, IHSS, **(toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

**NASRY JUAN ASFURA ZבלAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**


CR9

JH

04/12/14



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PRIVADA

LPr NO-49-AMDC-69-2014

#### PROYECTO:

**“Conformación y balastado de calles de la colonia Altos de la Laguna y Linda Vista”,** ubicado en la colonia Altos de La Laguna y Linda Vista, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. Código: **460**

Los miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Licitación, nombrada al efecto mediante Memorandum No. **ALCALDE-166-AMDC** de fecha 06 de noviembre de 2014, integrada por: **Yelsy Noely López Ruíz**, **Karla Yolanda Aguilar Pineda** y **Mayra Julissa García Hernández** por la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, **Waldir Flores Aguilar** por Transparencia/AMDC (Observador) y **Eugenio Dubón Bardales**, por Auditoría/AMDC (Observador). Reunidos en el salón de sesiones de la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos el día jueves 27 de noviembre de 2014, siendo las 11:00 a.m.; con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada **LPrNO-49-AMDC-69-2014**, financiado con fondos de la **Alcaldía Municipal Del Distrito Central** y que corresponde a la contratación del **Proyecto: “Conformación y balastado de calles de la colonia Altos de la Laguna y Linda Vista”,** ubicado ubicado en la colonia Altos de La Laguna y Linda Vista, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con **Código: 460**, por lo tanto en el marco de aplicación del Documento Base de Licitación y salvaguardando ante todo los intereses de esta Institución, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

**PRIMERA:** Se invitó formalmente a los Oferentes abajo nombrados, a presentar ofertas para la presente Licitación.

No.	OFERENTES
1	Constructora Buck, S. de R.L. de C.V.
2	JF Construcciones, S.A de C.V.
3	Constructora Guzmán, S. de R.L. de C.V.



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

El Acto de Recepción y Apertura se realizó el día jueves veinte y siete (27) de noviembre de 2014, a las 10:00 a.m. presentando ofertas los oferentes abajo nombrados y obteniendo como resultado del análisis los siguientes datos:

<i>NOMBRE DEL OFERENTE</i>	<i>MONTO OFERTADO</i>	<i>MONTO GARANTIA</i>	<i>NUMERO DE GARANTIA Y VIGENCIA</i>
Constructora Buck, S. de R.L. de C.V.	L. 1,782,294.24	L. 36,000.00	1295314 27-11-14 al 24-03-15
JF Construcciones, S.A de C.V.	L. 1,795,124.20	L. 36,000.00	1004721 27-11-14 al 24-03-15
Constructora Guzmán, S. de R.L. de C.V.	L. 1,796,133.48	L. 36,000.00	1-59546 27-11-14 al 27-03-15

**SEGUNDA:** La Comisión de Evaluación de Ofertas antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento Base de Licitación, es decir en las Instrucciones Generales a los Oferentes, y en las Especificaciones Técnicas, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

<i>No. NOMBRE DEL OFERENTE</i>	<i>MONTO OFERTADO</i>	<i>MONTO EVALUADO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Constructora Buck, S. de R.L. de C.V.	L. 1,782,294.24	L. 1,782,294.24	Obtuvo un porcentaje de 4.92% arriba del P.B.
JF Construcciones, S.A de C.V.	L. 1,795,124.20	L. 1,795,271.20	Obtuvo un porcentaje de 5.68% arriba del P.B.
Constructora Guzmán, S. de R.L. de C.V.	L. 1,796,133.48	L. 1,796,074.68	Obtuvo un porcentaje de 5.73% arriba del P.B.

Después de revisadas y analizadas las ofertas y en aplicación a los documentos de licitación, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

**TERCERA:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales.



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

**CUARTA:** Esta Comisión recomienda, adjudicar a la empresa **Constructora Buck S. de R.L. de C.V.**, y como Representante Legal al Señor: Enrique Alejandro Buck Ruiz para la realización del Proyecto: **“Conformación y balastado de calles de la colonia Altos de la Laguna y Linda Vista”**, ubicado en la colonia Altos de La Laguna y Linda Vista, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: **460**, por un monto evaluado de **Un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro lempiras con 24/100 (L. 1,782,294.24)** que equivale a **4.92%** superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos cinco lempiras con 80/100 (L. 1,698,705.80)**. Lo anterior debido a que la oferta presentada por dicho oferente es la más ventajosa.

**QUINTA:** En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente que ocupa el primer lugar la empresa mercantil Constructora Buck, S. de R.L. de C.V., se recomienda como segunda opción a la empresa **JF Construcciones, S.A de C.V.**, quien presentó una oferta por un monto de **Un millón setecientos noventa y cinco mil doscientos setenta y un lempiras con 20/100 (L.1,795,271.20)**. Que equivale a **5.68%** superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos cinco lempiras con 80/100 (L. 1,698,705.80)**.

**SEXTA:** En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente que ocupa el segundo lugar la empresa JF Construcciones, S.A de C.V., se recomienda como tercera opción a la empresa **Constructora Guzmán, S. de R.L. de C.V.** quien presentó una oferta por un monto de **Un millón novecientos setenta y seis mil setenta y cuatro lempiras con 68/100 (L.1,976,074.68)**. Que equivale a **5.73%** superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos cinco lempiras con 80/100 (L. 1,698,705.80)**

**SEPTIMA:** En caso que no se pudiera formalizar la contratación con los oferente propuestos, se recomienda iniciar un nuevo proceso, en vista que no hay mas ofertas que evaluar.

Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Ofertas la documentación siguiente:

- a) Fotocopia de Invitaciones
- b) Fotocopia de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Acta de Apertura de Ofertas



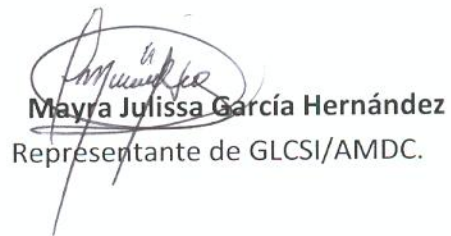
**Alcaldía Municipal del Distrito Central**  
Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

- d) Fotocopia del Memorándum de Nombramiento de Comisión de Análisis y Evaluación.
- e) Cuadro de Análisis comparativo de Ofertas
- f) Cuadro de evaluación Técnico

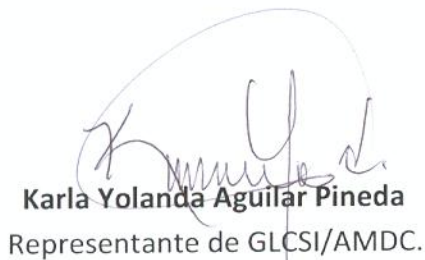
Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los Miembros de la Comisión nominada al efecto, en la Ciudad de Comayagüela, a los 28 días del mes de noviembre del 2014, siendo las 10:00 a.m.



**Yelsy Noely López Ruiz**  
Representante de GLCSI/AMDC



**Mayra Julissa García Hernández**  
Representante de GLCSI/AMDC.



**Karla Yolanda Aguilar Pineda**  
Representante de GLCSI/AMDC.



**Eugenio Dubón Bardales**  
Representante de Auditoria/observador



**Waldir Flores Aguilar**

Representante Transparencia/observador